



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

00151

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-0332-01668372-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 193/2021 de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, para la adquisición de vehículo utilitario tipo furgón mediano 0 km según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 019/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 06 identificada como 06-SAHGR-21 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN MEDIANO 0 KM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos tres millones ochocientos cuarenta y siete mil (\$ 3.847.000).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que el acto de apertura de sobres se realizó el día 01 de marzo de 2021, a las 10:00 hs., y en el mismo no se recibieron ofertas, por lo que por Resolución N° 041/21 se procedió a un segundo llamado a Licitación.

Que en fecha 26 de marzo de 2021 a las 10 hs. se realizó la apertura de sobres de la única oferta presentada, correspondiente a la empresa AMIUN S.A., quien cotizó una Oferta Base en forma total por la suma de pesos tres millones ochocientos cuarenta y siete mil (\$ 3.847.000).

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Talleres, ésta informa que la oferta no cumple con lo requerido por el ítem 13 de las Especificaciones Técnicas N° 013/20, ya que no posee portón lateral corredizo.

Que, por su parte, la Dirección de Gestión de Riesgo manifiesta que la unidad ofertada no se adapta a las necesidades del servicio ya que la misma sería asignada al Centro de Operaciones Brigada de Emergencias Municipal (C.O.B.E.M.), específicamente como unidad de rescate, expresando además la imperiosa necesidad de adquirir la movilidad solicitada en forma urgente.

Que habiendo tomado intervención la Directora de Compras, el Subdirector Ejecutivo de Gestión de Bienes y Suministros, la Subsecretaria de Hacienda y el Asesor Legal de la Secretaría de Hacienda, coinciden en que, en virtud de los informes técnicos negativos de las áreas competentes, se encuentran dados los requisitos del Art. 4° Inc. a) -Decreto D.M.M. N° 1857/79- para proceder a la contratación directa, por lo que sugieren declarar desierto el Segundo Llamado a Licitación N° 06 y autorizar la continuidad de la gestión en tal sentido.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00151

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Que compartiendo lo expresado por las áreas intervinientes, este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Declárese desierto el SEGUNDO LLAMADO a Licitación Pública N° 06-SAHGE-21 para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULO UTILITARIO TIPO FURGON MEDIANO 0KM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que fuera convocado por Resolución N° 041/21 de la Dirección de Compras en virtud de no ajustarse la única oferta presentada, a las especificaciones técnicas solicitadas.

Art. 2°: Autorícese la Contratación Directa para la adquisición de un vehículo utilitario tipo furgón mediano 0km, según especificaciones técnicas, solicitado por la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, de conformidad a lo establecido en el Art. 4° Inc. a) del Decreto D.M.M. N° 1857/79

Art. 3°: Refréndense por la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Mag. Ing. Silvana Serra  
Secretaria de Asuntos Hídricos  
y Gestión de Riesgos

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno

*Este*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación